

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11329 *Resolución de 23 de julio de 2012, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Julio Pozueta Echavarrí.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 26 de marzo de 2012 (BOE de 20 de abril), para la provisión de la plaza n.º 2 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio» en la ETS de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio» y en el Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Julio Pozueta Echavarrí, con los emolumentos que le correspondan.

De acuerdo con lo dispuesto con la base 9.4 de la citada Resolución, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE del 6).

Madrid, 23 de julio de 2012.–El Rector, Carlos Conde Lázaro.